

 COPIA
CONTROLADA

MANUAL DE BIOSEGURIDAD DEL INS

CODIGO MNL-A01.0000-001
VERSION 01



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
GESTION HUMANA

AUTOR: Kelly María Díaz Vargas- Profesional Universitario- Grupo de Recursos Humanos

Agosto de 2012




 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION HUMANA	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Versión: 01
			2012 – Ago – 28
		MNL- A01.0000-001	Página 2 de 30

TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
2.	<u>OBJETIVO</u>	4
3.	<u>ALCANCE</u>	4
4.	<u>RESPONSABILIDAD</u>	4
5.	<u>DEFINICIONES</u>	5
6.	<u>CONDICIONES GENERALES</u>	7
6.1.	MARCO NORMATIVO	7
6.2.	ORGANIZACIÓN DE LA BIOSEGURIDAD EN EL INS	8
6.2.1.	FUNCIONES GRUPO DE BIOSEGURIDAD	8
6.2.2.	FUNCIONES RESPONSABLE DE BIOSEGURIDAD	9
6.2.3.	FUNCIONES DEL VIGÍA DE BIOSEGURIDAD	9
6.3.	POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.	10
6.4.	PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD	10
6.5.	CLASIFICACIÓN DE LOS MICROORGANISMOS POR GRUPO DE RIESGO.	11
6.5.1.	GRUPO DE RIESGO 1	11
6.5.2.	GRUPO DE RIESGO 2.	11
6.6.	ACCESO A LAS INSTALACIONES.	11
6.6.1.	PERSONAL GENERAL.	11
6.6.2.	VISITANTE.	12
6.7.	INMUNIZACIONES:	12
7.	<u>CONTENIDO</u>	12
7.1.	NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD DEL INS	12
7.2.	NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD.	14
7.2.1.	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN SALIDAS DE CAMPO.	14
7.2.2.	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA.	15
7.3.	PRÁCTICAS HIGIÉNICAS ADECUADAS.	16
7.3.1	LAVADO DE MANOS:	16
7.4.	BARRERAS DE PROTECCIÓN	17
7.5.	MANEJO DE RESIDUOS	22
7.6.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL INS	23
7.7.	PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA CON MATERIAL BIOLÓGICO	23
7.7.3.	ACCIDENTE CON MATERIAL SOSPECHOSO QUE CONTENGA VIRUS DE HEPATITIS B O VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.	24
7.7.4.	PROCEDIMIENTOS PARA ENFRENTAR UN DERRAME DE MATERIAL BIOLÓGICO.	24
7.7.8.	ROTURA DE TUBOS CON MATERIAL POTENCIALMENTE INFECCIOSO EN CENTRIFUGADORAS CARENTES DE CESTILLOS DE SEGURIDAD.	25

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PROCESO GESTION HUMANA	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Versión: 01
		2012 – Ago – 28
	MNL- A01.0000-001	Página 3 de 30

7.7.9. EMISIÓN DE AEROSOL 26	POTENCIALMENTE INFECCIOSOS (FUERA DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA).
7.8. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 26	
7.8.2. CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN EN EL ALMACENAMIENTO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS 26	
7.8.4. MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS 28	
8. <u>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</u> 28	
9. <u>CONTROL DE CAMBIOS</u> 30	

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTIÓN HUMANA	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Versión: 01
		MNL- A01.0000-001	2012 – Ago – 28
			Página 4 de 30

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud (INS) tiene como objeto el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas, realizar investigación científica básica o aplicada en salud y biomedicina; promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del instituto, la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos y actuar como Laboratorio Nacional de Referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las actividades que diariamente se realizan en los laboratorios, implican un potencial de exposición del personal a riesgo biológico y químico, entre otros, los cuales se encuentran consignados en el Panorama General de Factores de Riesgo de la entidad. Por tal motivo es necesario adoptar medidas de protección y reglas básicas de comportamiento que deben ser incorporadas en los procesos.

El manual de bioseguridad es una guía, que describe los lineamientos generales a seguir con el fin de controlar el riesgo biológico y químico desde la fuente del mismo, en el medio laboral y en trabajador, y de esta forma reducirlo a un nivel aceptable para prevenir y/o disminuir la ocurrencia de accidentes e incidentes, protegiendo la salud de los funcionarios, contratistas, estudiantes, pasantes y visitantes del INS.

El presente manual de bioseguridad debe ser incorporado en cada una de las actividades desarrolladas en los laboratorios y áreas de producción del INS.

2. OBJETIVO

Establecer e implementar en las actividades desarrolladas en el INS, las normas generales y específicas de bioseguridad con el fin de prevenir accidentes y enfermedades generadas por la exposición a factores de riesgo biológico y químico, contribuyendo con ello a proteger a todo el personal que presta sus servicios al Instituto, así como a los usuarios y a la comunidad en general.

3. ALCANCE

El presente manual es aplicable a las actividades desarrolladas en los procesos de Investigación y Gestión de Conocimiento, Red en Salud Pública y Producción de biológicos.

4. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del Grupo de Bioseguridad, implementar y velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y demás actividades que se desarrollen en pro de la prevención de accidentes y enfermedades laborales dentro de las instalaciones del INS. Este Grupo está compuesto por el responsable de bioseguridad, dos representantes de cada subdirección escogidos por el respectivo Subdirector, un representante de la oficina de planeación y sistemas de información, un representante del Grupo de Ingeniería y Mantenimiento.

El Responsable de Bioseguridad asignado, debe incluir dentro de sus funciones las actividades relacionadas con el cumplimiento de las normas establecidas en el presente manual en cuanto a supervisión, asesoría, intervención, estandarización, capacitación y sensibilización, al personal que este expuesto a riesgos químicos y biológicos durante el desarrollo de sus actividades.